

## PROMOCIONES EL CANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas celebrada el día 7 de julio de 2003 acordó aumentar el capital social en ciento ochenta y tres mil Euros mediante la emisión, a la par, de tres mil nuevas acciones nominativas, de la misma clase que las existentes, con un valor nominal de sesenta y un Euros cada una, que integrarán la Serie 2ª. Este aumento podrá suscribirse de forma incompleta.

Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de suscripción que es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Para ejercer este derecho el accionista deberá notificar por escrito a la sociedad, dentro de dicho plazo, en el domicilio social, su decisión al respecto, previo desembolso en dinero y antes del final de igual plazo de, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito, mediante su ingreso en la cuenta que la sociedad tiene en La Caixa, sucursal número 2385, sita en Avenida Generalísimo, 5, de Pozuelo de Alarcón, en la Caja Social o en depósito notarial a disposición de la Sociedad. La relación de cambio es de tres acciones nuevas por cada una de las antiguas.

Los desembolsos pendientes se efectuarán en metálico, en las fechas que determine la administración social, en un plazo máximo de cinco años desde este acuerdo de aumento de capital.

Pozuelo de Alarcón, 10 de septiembre de 2003.—El Administrador único, Marino López Sánchez.—44.204.

## PROMO-RAMOS, S. L.

(Sociedad en Liquidación)

*Anuncio de disolución y liquidación con cesión global del activo y pasivo de la sociedad a los socios*

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Promo-Ramos, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de septiembre de 2003 aprobó por unanimidad la disolución de dicha sociedad mercantil y su posterior liquidación mediante la cesión global de su activo y pasivo regulada en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y todo ello con aplicación del régimen fiscal previsto por la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002. A los efectos de identificación de la sociedad cedente y de los socios cesionarios se señala lo siguiente: Sociedad cedente: Promo-Ramos, Sociedad Limitada, con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), Centro Comercial Burgo Centro II, local 48, calle de la Comunidad de Madrid número 37 y C.I.F. número B80346976. Socios cesionarios: doña Victoria Ramos Fernández, con D.N.I. número 126.445-Z, don Donato Gala Casado, con D.N.I. número 2.868.444-E, doña Araceli Ramos Fernández, con D.N.I. número 1.476.824-V, don Mariano Blanco Alonso, con D.N.I. número 12.688.354-J. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, tal y como establece el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Así mismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, en los términos establecidos por el artículo 117.3 de la misma Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—La Liquidadora única, doña Araceli Ramos Fernández.—44.197.

## PRONATUR ALIMENTARIA BALEAR, S. A.

*Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en Marratxí, en la calle Conradors, números 22-24, de Palma de Mallorca, el día 30 de Octubre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 31 de Octubre de 2003, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento del Administrador Único que fue objeto de Escritura otorgada ante el Notario de Alcudia D. Antonio Bibiloni Guasp, número 1.154 de su protocolo.

Segundo.—Ratificación del aumento de capital social que fue objeto de Escritura otorgada ante el Notario de Alcudia D. Antonio Bibiloni Guasp, número 1.157 de su protocolo.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002, previa revisión del informe de gestión formulado por el mismo.

Cuarto.—Examinar, y aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas de los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2000 y 31 de Diciembre de 2001, así como la gestión social.

Séptimo.—Ampliación del capital social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta General, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Marratxí, 1 de octubre de 2003.—El Administrador Único, Francisco Hernández García.—44.370.

## RAMARGO, S. A.

La Junta Universal de accionistas celebrada el 7 de julio de 2003 acordó por unanimidad la reducción de capital social en la cantidad de 48.080 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios por el procedimiento de amortización de 8.000 acciones, quedando el capital social fijado en 1.099.830 euros representado por 183.000 acciones de 6'01 euros de valor nominal cada una, modificando el correspondiente artículo de los estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios que se practiquen.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—José Luis González Rodríguez. Administrador Solidario.—44.369.

## RESTAURANTE MARISQUERÍA LA PERLA DEL SUR, S.A.L.

*Disolución de Sociedad*

La Sociedad Restaurante Marisquería la Perla del Sur, Sociedad Anónima Laboral, en reunión celebrada con fecha 30 de noviembre de 2002, acuerda por unanimidad la liquidación de la Sociedad y se aprueba el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	90.593,00
Existencias .....	21.035,45
Administraciones Públicas .....	10.273,45
Tesorería .....	9.461,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>131.363,17</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	96.609,65
Deudas entidad de crédito .....	19.728,22
Otras deudas .....	15.025,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>131.363,17</b>

Cáceres, 30 de noviembre de 2002.—El Liquidador, D. Antonio García González.—44.038.

## RHODE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrarán, respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en Roses (Girona), calle San Telmo, nº 50 (ahora nº 12), el día 30 de octubre de 2003 a las dieciocho y diecinueve horas en primera convocatoria, respectivamente, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y horas, para tratar los siguientes órdenes del día:

### Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Determinación de la retribución del Órgano de Administración.

Tercero.—Reelección, y en lo menester nombramiento, de Auditores externos para el ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

### Junta General Extraordinaria

Primero.—Ratificar, y en lo menester aprobar nuevamente, los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de diciembre de 2001, relativos a la redenominación de la cifra del capital social en Euros y modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos sociales; reducción del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5º de los Estatutos sociales; y autorización para ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Segundo.—Ratificar, y en lo menester aprobar nuevamente, los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de diciembre de 2001, relativos a la distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias; y autorización para ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ratificar, y en lo menester aprobar nuevamente, los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de enero de 2002, relativos al cese, dimisión, nombramiento y/o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración; y a la autorización para elevar a públicos y/o ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ratificar, y en lo menester aprobar nuevamente, los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2002, relativos al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001; a la resolución sobre la aplicación de los resultados; a la aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores; a la retribución del Órgano de Administración; a la reelección, y en lo menester nombramiento, de Auditores externos para el ejercicio